



**BASES DE PUBLICACION
CONCURSO DE PERSONAL
MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS**

EDICIÓN 0
VERSIÓN: 01-2011

SERVICIO: DIRECCION DE VIALIDAD

PÁGINA N°1

**LA DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Región de Antofagasta
Llama a Concurso para proveer el cargo de**

**Jefe(a) Regional
Área de Prevención de Riesgos**

Código: 2-834

TIPO DE CONTRATO Y GRADO

Contrata, Profesional Grado 9° EUS

RENDA BRUTA MENSUAL PROMEDIO ESTIMADA

\$ 1.837.053 aproximado

Incluye bono de modernización mensualizado

Nota: Considera mes de desempeño completo.

Nota: Los bonos se pagan trimestralmente (Mayo, Junio, Septiembre y Diciembre).

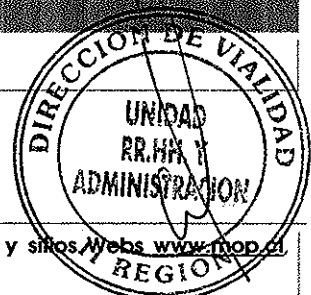
Detalle Renta:

	1er Año
Mes Normal	\$ 1.474.268
Mes con Bonos	\$ 2.562.624
PROMEDIO APROX:	\$ 1.837.053

* En los años siguientes se incorporará en la remuneración un bono por cumplimiento de metas colectivas.

VACANTES

1



DISPOSICION: Oficinas de RRHH responsables del Concurso, de Nivel Central y Regionales, y sitios Webs www.vialidad.cl o <http://intranet.vialidad.cl>



SERVICIO: DIRECCION DE VIALIDAD

PÁGINA N°2

LUGAR DE DESEMPEÑO

Dirección Regional de Vialidad – Unidad de Recursos Humanos y Administración. Región de Antofagasta

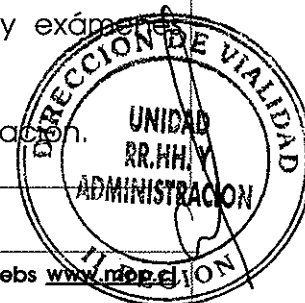
PERFIL DEL CARGO

DESCRIPCIÓN GENERAL DEL CARGO

Planificar, organizar, asesorar, ejecutar, supervisar y promover acciones permanentes, tendientes al control de los riesgos profesionales.

FUNCIONES Y TAREAS DEL CARGO

- ✓ Elaborar informes de gestión, técnicos y estadísticos, programas de prevención en su área, en coordinación con las instancias correspondientes.
- ✓ Planificar, organizar, asesorar, ejecutar, supervisar y promover acciones permanentes, tendientes al control de los riesgos profesionales.
- ✓ Participar en las reuniones programadas de los distintos Comités Paritarios y asesorar en el análisis de los diversos temas, generando acciones de capacitación orientadas a superar las deficiencias.
- ✓ Inspeccionar faenas, instalaciones, equipos de trabajo, etc., para asegurar el cumplimiento de las disposiciones legales, reglamentarias, normas y procedimientos de Prevención de Riesgos, establecidas por los contratos del Ministerio de Obras Públicas, e informar por escrito las deficiencias si las hubiere, proponiendo a la vez posibles soluciones de mejora.
- ✓ Elaborar e informar al Director Regional, a la Jefatura de la Unidad de RRHH y al organismo provisional pertinente, de todo accidente que ocurra en el trabajo o en el trayecto, causas, medidas y acciones adoptadas. También debe considerar accidentes que ocurran en Empresas Contratistas que ejecutan obras para la D.V.
- ✓ Recomendar la suspensión de faenas que estén ejecutándose por personal de la región o de empresas constructoras, cuando exista alto riesgo de accidentes, presentando un informe fundado y proponiendo posibles soluciones.
- ✓ Programar y participar en la formulación del requerimiento, la selección y la distribución del vestuario de trabajo y demás implementos de protección personal, coordinándose con las áreas correspondientes.
- ✓ Velar por las condiciones sanitarias, estados de los equipos de extinción de incendios y otros que incidan en la higiene y seguridad del trabajador, asesorando en la contratación del servicio de mantenimiento y recarga.
- ✓ Controlar el cumplimiento de las leyes, reglamentos y resoluciones sobre prevención de riesgos laborales e higiene industrial, en faenas de obras por contrato y obras por administración directa.
- ✓ Evaluar programas de prevención de riesgo de empresas contratistas.
- ✓ Velar por el seguimiento de los programas de vigilancia médica y exámenes ocupacionales.
- ✓ Mantener en vigencia Manuales de procedimientos de Trabajo Seguro.
- ✓ Mantener actualizados y ejercitados los planes de emergencia y evacuación.



DISPOSICION: Oficinas de RRHH responsables del Concurso, de Nivel Central y Regionales, y sitios Webs www.mop.cl o <http://intranet.vialidad.cl>



COMPETENCIAS DEL CARGO

Asesoría: Ser facilitador del desarrollo de los conocimientos y habilidades de otras personas; proporcionar información válida, como también dar retroalimentación y orientación oportuna para ayudarles a alcanzar los objetivos.

Compromiso con la Organización: Ser capaz de respetar y asumir a cabalidad, la visión, misión, valores y objetivos de la Institución. Implica la disposición para asumir, con responsabilidad los objetivos comprometidos declarados por la organización, haciéndolos propios.

Destreza Social: Ser capaz de relacionarse con los equipos de trabajo, pares superiores jerárquicos, funcionarios (as) y clientes de manera respetuosa, fluida y empática, que permita lograr los objetivos definidos aun en situaciones difíciles, en escenarios conocidos o desconocidos, requiriendo un conocimiento de las personas y los contextos en los cuales se desenvuelve.

Negociación: Ser capaz de dirigir y controlar un proceso de búsqueda de acuerdos, utilizando diversas técnicas. Propone estrategias de negociación en busca de la materialización de acuerdos efectivos centrándose en el problema y no en las personas involucradas.

Orientación a la eficiencia: Ser capaz de lograr los resultados esperados haciendo un uso racional de los recursos disponibles. Implica el cuidado de los recursos públicos, materiales y no materiales, buscando minimizar los errores y desperdicios.

Proactividad: Ser capaz de tomar iniciativa y anticiparse a las situaciones diarias en el desempeño de las funciones, percibiendo escenarios críticos o difíciles, planificándose a mediano plazo, para evitar solo reaccionar.

Trabajo en Equipo: Ser capaz de colaborar con otros, compartiendo conocimientos, esfuerzos y recursos, en pos de objetivos comunes. Implica alinear los propios esfuerzos y actividades con los objetivos del equipo o grupo de trabajo.

REQUISITOS GENERALES PARA INGRESOS A CONTRATA

▪ **Formación y Estudios:**

- ✓ Poseer **Título Profesional** de una carrera de a lo menos, **10 semestres** de duración, y experiencia profesional **mínima de 3 años**, otorgado por un establecimiento de educación superior del Estado o reconocido por éste; o
- ✓ Poseer **Título Profesional** de una carrera de a lo menos **8 semestres** de duración y **experiencia** profesional **mínima de 5 años**, otorgado por un establecimiento de educación superior del Estado o reconocido por éste.

(Acorde con el DFL N° 276/2009 que modifica los requisitos específicos de ingreso y promoción de la planta de personal de la Dirección de Vialidad establecidos en el DFL N° 147/91)

DISPOSICION: Oficinas de RRHH responsables del Concurso, de Nivel Central y Regionales, y sitios Webs www.mop.cl www.vialidad.cl o <http://intranet.vialidad.cl>



SERVICIO: DIRECCION DE VIALIDAD

PÁGINA N°4

✓ **Experiencia Mínima Requerida:**

- ✓ Carrera de 10 semestres, experiencia profesional mínima de 3 años
- ✓ Carrera 8 semestres, experiencia profesional mínima de 5 años

✓ **Especialidad Deseable:**

- ✓ Deseable título Profesional de Ingeniero de Ejecución con calidad de experto en Prevención de Riesgos, debidamente calificado por el Ministerio de Salud, de acuerdo a lo establecido en el Decreto N°95 de 1995, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social, complementario de la Ley N°16.744. (El título profesional debe estar considerado en el DFL N° 276/2009 que establece la Planta de la Dirección de Vialidad).

✓ **Conocimientos y Requisitos Específicos para el cargo:**

- ✓ Experiencia en elaboración, ejecución y control de Programas de Prevención de Riesgos y gestión de Comités Paritarios.
- ✓ Conocimientos generales de disposiciones legales, normas y procedimientos en materias de higiene y seguridad.

✓ **Exigencias físicas para el desempeño del cargo:**

- ✓ Salud compatible con las necesidades del Servicio y del cargo, considerando la altura geográfica de la región en la que se desarrolla el cargo.

REQUISITOS NORMATIVOS GENERALES

Los(as) postulantes deberán cumplir con los siguientes requisitos generales señalados en el Artículo 12 del D.F.L. N° 29/2004, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.834, sobre Estatuto Administrativo, el cual señala que para ingresar a la Administración del Estado será necesario:

- a) Ser ciudadano(a);
- b) Haber cumplido con la ley de reclutamiento y movilización, cuando fuere procedente;
- c) Tener salud compatible con el desempeño del cargo;
- d) Haber aprobado la educación básica y poseer el nivel educacional o título profesional o técnico que por la naturaleza del empleo exija la ley;
- e) No haber cesado en un cargo público como consecuencia de haber obtenido una calificación deficiente, o por medida disciplinaria, salvo que hayan transcurrido más de cinco años desde la fecha de expiración de funciones, y
- f) No estar inhabilitado para el ejercicio de funciones o cargos públicos, ni hallarse condenado/a por crimen o simple delito.

Sin perjuicio de lo anterior, los(as) postulantes no deberán estar afectos(as) a las inhabilidades e incompatibilidades, contenidas en los artículos 54 y 56, ambos de la Ley N°19.653 de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, esto es:

DISPOSICION: Oficinas de RRHH responsables del Concurso, de Nivel Central y Regionales, y sitios Webs www.mop.cl o www.vialidad.cl o <http://intranet.vialidad.cl>





**BASES DE PUBLICACION
CONCURSO DE PERSONAL
MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS**

EDICIÓN 0
VERSIÓN: 01-2011

SERVICIO: DIRECCION DE VIALIDAD

PÁGINA N°5

- Tener vigentes o suscribir, por sí o por terceros/as, contratos o cauciones ascendientes a 200 UTM o más, con la Dirección de Vialidad del Ministerio de Obras Públicas.
- Tener litigios pendientes con la Dirección de Vialidad del Ministerio de Obras Públicas, a menos que se refieran al ejercicio de derechos propios, de su cónyuge, hijos(as), adoptados(as) o parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive.
- Ser director(a), administrador(a), representante o socio(a) titular del 10% o más de los derechos de cualquier clase de sociedad, cuando ésta tenga contratos o cauciones vigentes ascendientes a 200 UTM o más, o litigios pendientes con la Dirección de Vialidad del Ministerio de Obras Públicas.
- Ser cónyuge, hijo(a), adoptado(a) o pariente hasta el tercer grado de consanguinidad o segundo por afinidad inclusive de las autoridades y de los(as) funcionarios(as) directivos(as) de la Dirección de Vialidad del Ministerio de Obras Públicas, hasta el nivel de Jefatura de Departamento o su equivalente, inclusive.
- Desarrollar actividades particulares en los mismos horarios de labores dentro de la Dirección de Vialidad del Ministerio de Obras Públicas, o que interfieran con su desempeño funcionario, salvo actividades de tipo docente, con un máximo de 12 horas semanales.

En caso de ser funcionario(a) público(a) deberán cumplir además con los siguientes requisitos:

- Encontrarse calificado(a) en lista N°1, de Distinción.
- No estar afecto(a) a las siguientes inhabilidades:
 - ✓ No haber sido calificados(a) durante dos periodos consecutivos.
 - ✓ Haber sido objeto de medida disciplinaria de censura, multa y/o suspensión en los 3 años anteriores a este llamado a concurso.

DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA POSTULAR

Los(as) postulantes que reúnan los requisitos anteriores deberán enviar la siguiente documentación:

- **Formato de Curriculum Vitae de Postulación**, (disponible en www.mop.cl y/o www.vialidad.cl o <http://intranet.vialidad.cl> en sección referente a "Concursos de Personal" o "Llamados a Concurso" respectivamente y en Oficina de la Dirección Regional de Vialidad Región de Antofagasta; calle 21 de Mayo N° 470, Tercer Piso Antofagasta.), especificando código del concurso al que postula.
- Fotocopia simple o copia digital en formato PDF, del **Certificado de Título** que el (la) postulante quede seleccionado(a), para su contratación se solicitará documento original.

DISPOSICION: Oficinas de RRHH responsables del Concurso, de Nivel Central y Regionales, y sitios Webs www.mop.cl o <http://intranet.vialidad.cl>



- Fotocopia simple o copia digital en formato PDF, de **Certificados de Capacitación** pertinentes al cargo que postula y que posteriormente puedan ser presentados en original.
- Fotocopia simple o copia digital en formato PDF, de **Certificado que acredite tiempo de experiencia profesional** requerida en el área y funciones asociadas al cargo. (Se solicita acreditar experiencia profesional, que es desde la fecha de titulación)
- En el caso de que el (la) postulante provenga de otro servicio público, se requerirá certificado extendido por la Jefatura de Personal respectivo, en el que conste la fecha de ingreso, estamento, calidad jurídica y grado.
- Certificado médico pre ocupacional emitido por una Mutualidad que acredite la salud compatible con el cargo.

En caso de ser Funcionario(a) Público(a), incluir además:

a) Documentación emitida por la Unidad/Depto. de Personal, que certifique:

- Su calidad de funcionario(a) de Planta o a Contrata, con la debida especificación del cargo desempeñado en la actualidad.
- La calificación obtenida en el periodo inmediatamente anterior a este llamado a Concurso.

b) Certificado original de la Jefatura de Personal del Servicio donde se encuentra desempeñando funciones, que acredite no haber sido objeto de medida disciplinaria de censura, multa y/o suspensión en los 3 años anteriores a este llamado a Concurso.

* No presente documentos originales en las primeras etapas del concurso (los que serán requeridos en etapas finales), ya que los antecedentes de postulación no serán devueltos.

*** RECUERDE QUE LA NO PRESENTACIÓN DE LOS DOCUMENTOS AQUÍ SOLICITADOS DEJARÁ SIN EFECTO SU POSTULACIÓN.**

* Sus antecedentes deben ser enviados a la región a la que postula, como se indica más abajo en "Recepción de las Postulaciones".

DISPOSICION: Oficinas de RRHH responsables del Concurso, de Nivel Central y Regionales, y sitios Webs www.mop.cl o <http://intranet.vialidad.cl>



RETIRO DE ANTECEDENTES

Las **Bases del Concurso** y el **Formato de Currículum Vitae de Postulación** pueden ser retirados en Dirección Regional de Vialidad calle 21 de Mayo N° 470, Tercer Piso Antofagasta; o bien, ser bajadas directamente en nuestros sitios Web www.mop.cl, www.vialidad.cl o <http://intranet.vialidad.cl>

RECEPCIÓN DE LAS POSTULACIONES

▪ Sobre cerrado y rotulado "confidencial", **indicando el código del concurso**, el cual debe ser entregado o enviado por correo tradicional, dirigido a Dirección Regional de Vialidad, Región de Antofagasta ubicada en calle 21 de Mayo N° 470, Tercer Piso Antofagasta.

Por vía e-mail a la siguiente dirección: patricia.laina@mop.gov.cl, o enrique.gonzalez@mop.gov.cl, indicando en el "Asunto" el **código del concurso al que postula**

No se recibirán postulaciones ni antecedentes fuera de plazo. Serán consideradas dentro del proceso de selección aquellas postulaciones recibidas, por sobre o correo electrónico, siempre que consignen el **timbre de la empresa de correos** o timbre de la Dirección de Vialidad respectiva donde fue entregada, en el caso de enviar antecedentes por sobre; y **fecha de Correo electrónico** de cuando se enviaron los antecedentes por e-mail.

La presentación de documentos de postulación incompletos, alterados y/o no presentación de algún antecedente que respalde el cumplimiento de los requisitos, dejará sin efecto automáticamente la postulación.

ETAPAS DEL CONCURSO

1. Evaluación Curricular
2. Evaluación Técnica
3. Evaluación Psicolaboral
4. Entrevista Final con Jefatura respectiva

Las etapas del concurso son **sucesivas y excluyentes** entre ellas. **Estas etapas pueden tener algunas variaciones, dependiendo del proceso y las necesidades del Servicio.**

Nota 1: Se requiere disponibilidad para trasladarse de ciudad a la región a la que postula en alguna Etapa más avanzada del Concurso, si es necesario

DISPOSICION: Oficinas de RRHH responsables del Concurso, de Nivel Central y Regionales, y sitios Webs www.mop.cl, www.vialidad.cl o <http://intranet.vialidad.cl>





**BASES DE PUBLICACION
CONCURSO DE PERSONAL
MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS**

EDICIÓN 0
VERSIÓN: 01-2011

SERVICIO: DIRECCION DE VIALIDAD

PÁGINA N°8

personales, por lo que su participación en un concurso podría implicar al menos un viaje a la región en la que se desempeñará el cargo

Nota 2: Los(as) postulantes que presenten algún tipo de discapacidad que les impida o les produzca dificultades para ser evaluados(as), deberán informarlo en su postulación, con el fin de adoptar las medidas pertinentes para garantizar de esta forma la igualdad de condiciones a todos(as) quienes postulen al Concurso.

Nota 3: El proceso de selección es evaluado por un Comité de Selección, nombrado en cada Servicio, dando así las garantías de transparencia necesarias para los postulantes. No obstante lo anterior, la atribución de la decisión final de cada concurso recae en la jefatura del Depto. o área respectiva al cargo.

Además, se recuerda que en caso de tratarse de un cargo que requiera condiciones especiales de salud, ya sea por sus funciones o por el lugar físico en el que se desempeñará, (como por ejemplo el "trabajo en altura"), se solicitará, como un requisito para poder ser seleccionada(o):

✓ A los(as) **Postulantes Externos(as)** al Servicio: Presentar un Examen Pre-Ocupacional, emitido por una Mutualidad que acredite la salud compatible con el cargo, esto por su propia seguridad.

✓ En el caso de los(as) **Postulantes Internos(as) a la Dirección de Vialidad:** Se verificarán los antecedentes médicos existentes en el Servicio y, en caso de ser necesario, se realizará un chequeo médico a través de la Unidad de Prevención de Riesgos de la Dirección, siempre con el objetivo de resguardar la seguridad de quien se vaya a desempeñar en el cargo concursado.



DISPOSICION: Oficinas de RRHH responsables del Concurso, de Nivel Central y Regionales, y sitios Webs www.mop.cl o www.vialidad.cl o <http://intranet.vialidad.cl>

Recursos Humanos: Capacidades en Acción



ETAPA / PUNTAJE	FACTOR	DESCRIPCIÓN FACTOR	CRITERIOS ESPERADOS DEL FACTOR	PUNTAJES	PUNTAJE MÁXIMO FACTOR	PUNTAJE MÍNIMO DE APROBACIÓN POR ETAPAS
I. Evaluación Curricular 30	Títulos, Pos títulos y Cursos de Capacitación	Estudios	Posee título de acuerdo a las funciones descritas para el cargo.	10	30	15
			Otros Títulos y/o Pos títulos	5		
			No posee Título o Nivel de estudios requerido en las Bases	No continúa en el proceso		
		Capacitación Certificada	Posee Capacitación específica relacionada con el cargo (más de 3 cursos)	10		
			Posee Capacitación específica relacionada con el cargo (1 ó 2 cursos)	5		
			No posee Capacitación específica relacionada con el cargo	0		
Experiencia Laboral	años de experiencia según corresponda por DFL 276	Posee más de los años de experiencia laboral requerida en las Bases	10			
		Posee los años de experiencia laboral requerida en las Bases	5			
		No cumple con experiencia mínima requerida en las Bases	No continúa en el proceso			
II.- Evaluación Técnica 40	Evaluación Oral y/o Práctica de Conocimientos técnicos para el desempeño del cargo (si corresponde)	Entrevista Técnica	Presenta el perfil técnico necesario para el cargo.	40	40	15
			Presenta el perfil técnico mínimo necesario para el cargo, considerando la necesidad de capacitación.	15		
			No presenta el perfil técnico necesario para el cargo.	No continúa en el proceso		
III.- Evaluación Psicolaboral 30	Perfil Psicolaboral	Evaluación según Competencias y/o Tests psicolaborales	Evaluación define al(a) postulante como Sugerido(a) para el cargo.	30	30	5
			Evaluación define al(a) postulante como Sugerido(a) con Observaciones para el cargo.	15		
			Evaluación define al(a) postulante como No Sugerido(a) para el cargo	5		

DISPOSICION: Oficinas de RRHH responsables del Concurso, de Nivel Central y Regionales, y sitios Webs www.mop.cl, www.vialidad.cl o <http://intranet.vialidad.cl>



FECHAS DEL CONCURSO

- ✓ **Período de Postulación:** Del 12 al 25 de enero de 2012.
- ✓ **Período de Evaluación y Selección:** Del 26 de enero al 29 de febrero de 2012.
- ✓ **Fecha aproximada del cierre del Concurso:** Al 9 de marzo de 2012 aprox.

Sin perjuicio de lo anterior, la Autoridad competente podrá modificar los plazos contenidos en la planilla adjunta, por razones de fuerza mayor y sin que tengan la obligación de informar de sus fundamentos.

Los eventuales cambios deberán ser informados en la página web de la Dirección de Vialidad del Ministerio de Obras Públicas (www.vialidad.cl) y/o al correo electrónico informado por los(as) postulantes.

ENTREGA DE RESULTADOS

El Director Nacional de la Dirección de Vialidad del Ministerio de Obras Públicas, a través del Área competente, encargada del proceso, comunicará a los(as) postulantes, los resultados parciales y final según corresponda, a través del correo electrónico registrado por los(as) postulantes en su postulación.

Los(as) postulantes que fundadamente observen reparos al proceso, podrán hacer sus consultas y reclamos al Área encargada del concurso, dentro de un plazo no superior a **3 días hábiles** después de finalizado el concurso.

No obstante lo anterior, tendrán también derecho a hacer uso de lo dispuesto en el Artículo 160° del DFL 29 que fija el Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley 18.834 Estatuto Administrativo.






**BASES DE PUBLICACION
CONCURSO DE PERSONAL
MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS**

EDICIÓN 0
VERSIÓN: 01-2011

SERVICIO: DIRECCION DE VIALIDAD

PÁGINA Nº11

INFORMACION DE CONTACTO	
RESPONSABLE DEL CONCURSO	Sr. Jimmy Nayen Matus Jefe de Unidad de RRHH y Administración - Vialidad Antofagasta
CORREO ELECTRONICO PARA HACER CONSULTAS	enrique.gonzalez@mop.gov.cl jimmy.nayen@mop.gov.cl
SITIO WEB	http://intranet.vialidad.cl www.vialidad.cl www.mop.cl
TELEFONO	(55) 42 2075
DIRECCION	21 de Mayo, piso 3, Antofagasta.

AUTORIZACION DE LAS BASES	
AUTORIZADO POR	Sr. Enrique González Cáceres
CARGO	Jefe (S) de Unidad de RRHH y Administración - Vialidad Antofagasta
FECHA DE APROBACION	12 de enero de 2012
Nº DE SOLICITUD DE CONTRATACION	Nº 539
FIRMA RESPONSABLE	



ENRIQUE GONZALEZ CACERES
Ingeniero (E) Administrador
Jefe (S) Unidad RRHH. y Adm.
Unidad Región de Antofagasta

DISPOSICION: Oficinas de RRHH responsables del Concurso, de Nivel Central y Regionales, y sitios Webs www.mop.cl, www.vialidad.cl o <http://intranet.vialidad.cl>

